



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°. Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° 1681, 1682, 1683, 1684, 1697, 1698, 1701, 1706, 1709, 1710, 1711, 1712, 1719, 1720, 1722, 1723, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753/2020 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art 2°. Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

